

ES  **REINO DE ESPAÑA**
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 

72302497L  CHM196501



APELLIDOS
AMRANI
BENOUDA

NOMBRE
SAMIR

SEXO
M

NACIONALIDAD
ESP

NACIMIENTO
28 05 1987

EMISIÓN
08 03 2024

VALIDEZ
08 03 2034

NUM SOPORTE
CHM196501

 097152

NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD

DOMICILIO
C. LA HUÉCARA S 7 1 P03 IZ
LANGREO
ASTURIAS





LUGAR DE NACIMIENTO
OUJDA-BD ERRAZI
MARRUECOS

HIJO DE
YAHYA / NAZIHA

equipo
33769L6D2

IDESPCHM196501372302497L<<<<<<<
8705286M3403082ESP<<<<<<<<<<<<1
AMRANI<BENOUDA<<SAMIR<<<<<<<<<<

Registro Civil de OVIEDO
Sección 2ª

Añadida a la Inscripción
Tomo: 00088 Página: 295
A) NOTA.- En fecha uno de junio de
dos mil dieciocho, se ha expedido
libro de familia.
Hora: doce horas cuarenta
minutos
Fecha: uno de junio de dos mil
dieciocho

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña: CORAL
GUTIÉRREZ PRESA
Secretario D./Dña: MARÍA BELÉN
SÁNCHEZ URIBELARREA
REGISTRO CIVIL DE OVIEDO

Añadida a la Inscripción
Tomo: 00088 Página: 295
B) INSCRIPCIÓN.- Por SENTENCIA
de veinte de diciembre de dos
mil veintitres DICTADO/A
número EL JUEZ DEL JUZG. DE
INSTRUCCIÓN 4 VIOLENCIA de
IGUALADA, BARCELONA,
ESPAÑA, en AUTOS número
NIG0810242120228014659, se ha
establecido EL DIVORCIO de los
contrayentes SAMIR AMRANI
BENOUDA y NAIMA TALHI, cuya
inscripción abrió el presente folio.
Hora: trece horas veintiun minutos
Fecha: quince de marzo de dos mil
veinticuatro

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña: TANIA MARÍA
CHICO FERNÁNDEZ
Secretario D./Dña: MARÍA BELÉN
SÁNCHEZ URIBELARREA
REGISTRO CIVIL DE OVIEDO

(1-3-4) INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
Se inscribe el matrimonio celebrado entre:

MARIDO :
D./Dña. (4-1-1) SAMIR (7-5-1) Apellidos : AMRANI BENOUDA
(8-1-1) hijo/a de : YAHYA (8-2-1) y de : NAZIHA
(2-4-4) nacido/a en : OUJDA - BD ERRAZI (2-1-1) País : MARRUECOS
(9-7-4) el día : veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete
(9-1-1) Registro Civil : OVIEDO Tomo : 256 Página : 165
(4-1) Estado : (4-1-3) SOLTERO/A
(2-1-2) Domicilio (2-1-3-6) : LUG. CADAGE 18 02
(2-1-3-2) Población : CAYES - LLANERA (2-1-1-3) Provincia : ASTURIAS (2-1-1)
País : ESPAÑA
(6-1-3) Nacionalidad : ESPAÑA Sexo: VARÓN
(10-1-1-1) DNI : 72302497L

MUJER :
(4-1-2) y Dña/D. (8-5-2) Nombre : NAIMA
(7-5-2) Apellidos : TALHI
(8-1-2) hija/o de : MOHAMED (8-2-2) y de : FATIHA
(2-4-5) nacida/o en : FRAITA (2-1-1) País : MARRUECOS
(9-7-5) el día : veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve
(9-1-1) Registro Civil : FRAITA - MARRUECOS Tomo : 1979 Página : 33
(4-1) Estado : (4-1-5) DIVORCIADA/O
(2-1-2) Domicilio (2-1-3-6) : LUG. CADAGE 18 02
(2-1-3-2) Población : CAYES - LLANERA (2-1-1-3) Provincia : ASTURIAS (2-1-1)
País : ESPAÑA
(6-1-4) Nacionalidad : MARRUECOS Sexo : MUJER
(10-1-1-2) PASAPORTE : IU2675263
(4-2) MATRIMONIO : (4-2-1) CIVIL
(9-4-4) Celebrado a las : doce horas cuarenta minutos
(9-8) día : uno de junio de dos mil dieciocho
(2-5) lugar : REGISTRO CIVIL
(2-1-3-2) Población : OVIEDO (2-1-1-3) Provincia : ASTURIAS (2-1-1) País :
ESPAÑA

(1-1) Autorizante D./Dña. : CORAL GUTIÉRREZ PRESA
OBSERVACIONES:

Se practica la inscripción en virtud de acto celebrado en presencia del Sr.
Juez autorizante, y en el que se han cumplido las prescripciones del Código Civil,
siendo testigos D./Dña. RAFAEL MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ y D.N.I. nº
10486283P y D./Dña. SAMIARA BENIOUAL y D.N.I. nº 09397673B, todos los
cuales firman. Expediente nº 484/2018
Hora : doce horas cuarenta minutos
Fecha : uno de junio de dos mil dieciocho

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : CORAL GUTIÉRREZ PRESA
Secretario D./Dña : MARÍA BELÉN SÁNCHEZ URIBELARREA
REGISTRO CIVIL DE OVIEDO

En el presente documento constan los datos obrantes en la base central de
datos de las personas inscritas en los Registros Civiles, dependiente de la
SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, Ministerio de la Presidencia, Justicia
y Relaciones con las Cortes. Este documento contiene la reproducción íntegra
del asiento correspondiente obrante en Tomo 00088 página 295 de la
Sección 2ª de este Registro Civil.

Oviedo, doce de septiembre de dos mil veinticuatro



Rachid AGHARBI

Traductor-Intérprete Jurado

Encargado por la Facultad de Traducción e Interpretación de Granada

Combinación Lingüística : Árabe - Español



رشيد أغربي
ترجمان محلف
مقبول لدى المحاكم
بدرج كلية الترجمة بفرنطة
كلية اللغوية : عربية - إسبانية

TRADUCCION

Reino de Marruecos. Ministerio de Justicia y Libertades
Tribunal de Apelación de Oujda
Tribunal de Primera Instancia de Oujda
Sección Notarial

Acta de matrimonio

Nº 211, tomo de matrimonios nº285, folio 201, el 04/08/2022

¡Looor a Dios Único! En virtud de la autorización para formalizar el matrimonio emitida por el Juez de Familia encargado de matrimonios nº 2578/2022 y de fecha 02/08/2022, expediente de matrimonio nº 2578/2022, presentado en la Sección de Familia del Tribunal de Primera Instancia de Oujda, nosotros los adules-notarios Messaoudi Mohamed y Akoudad Youssef, investidos para dar fe en la Sección Notarial de la jurisdicción del Tribunal mencionado, siendo las 14 horas del martes día 02/08/2022, recibimos en nuestra notaria la presente declaración de matrimonio que anotamos en el minutarario del primer adul nº 14 bajo nº 110 folio 106 y cuyo tenor siguiente: **Contrae matrimonio**

Don Samir AMRANI, hijo de Yahya hijo de Lazar y de Naziha hija de Mohammed, nacido el 28/05/1987 en Oujda, de conformidad con su acta de nacimiento nº 728/1987, expedida por el Anexo Administrativo 5º de Oujda, con DNI nº **F 465742**, de nacionalidad marroquí, de profesión obrero en el extranjero, de estado civil **soltero** por su declaración y de conformidad con el certificado administrativo nº269/2022 expedido por el Anexo Administrativo 9º de Oujda y con domicilio en Hay Salam, Aouint Serrak, B 26, Nº3, Oujda.

Con la **Srta. Btissam EL HACHMI**, hija de Belkacem hijo de Abderrazzak, y de Hadhoum El Hachmi, hija de Mohammed, nacida el 30/04/1992 en Oujda de conformidad con su acta de nacimiento nº 516/1992 expedida por el Anexo Administrativo 5º de Oujda, con DNI nº F 429184, de nacionalidad marroquí, sin profesión, de estado civil **divorciada** por su declaración y según el certificado administrativo nº255/2022 expedido por el Anexo Administrativo 9º de Oujda, y de conformidad con la sentencia de divorcio nº 1478 recaída en el expediente 868/1626/2021, dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Oujda, Sección Notarial, el 26/10/2021 y con domicilio en Hay Salam, Aouint Serrak, B 26, Nº3, Oujda.

Contraen matrimonio conforme al rito musulmán y mediante una dote de quince mil dirhams que la esposa declara haber percibido en su integridad. La esposa la presenta en matrimonio Don Belkacem El Hachmi, hijo de Abderrazzak hijo de Hachem, y de Aicha hija de Ahmed, titular del DNI nº F 316272, nacido en 1956, con el mismo domicilio, tras apoderarse a este efecto. Los cónyuges tienen la capacidad legal requerida y consienten la celebración del presente sin poner condiciones el uno al otro.

Les informamos de la posibilidad de consensuar en un documento independiente el modo de gestión, inversión y reparto de sus bienes por adquirir durante el matrimonio.

Les leemos la presente tras incorporarla al protocolo mencionado, dan su consentimiento. Conocen el alcance de este acto. Les identificamos por sus documentos de identidad. Acta levantada en el mismo día de la declaración.

[Siguen las firmas de los cónyuges, el padre, los adules- notarios y la diligencia de validación del Juez notarial, S.Sª Mohamed El Amrani, con su firma, sello y fecha de 04/08/2022]

Fin de la traducción

Traducción nº558/16/04/2024/GA. En Nador, a 16/04/2024



6, rue Syrie, Quartier administratif (près CNSS) - Nador

☎ : 05 36 33 43 05 - GSM : 06 43 52 30 04 - E-mail : traduc.2000@yahoo.com

Miembro de ATAJ, Asociación de Traductores acreditada por el Ministerio de Justicia del Reino de Marruecos

AGHARBI RACHID
Traductor Intérprete Jurado
Traduction Certifiée Conforme

سوريا، رقم 6، الحي الإداري (قرب من.ض.اجتم) - الناظور

الناذج المعتمدة من لدن وزارة العدل بالملكة المغربية